

**INFORME DE COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA RAMIFLO S. A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2.000.**

Guayaquil, 15 de Julio del 2.001.

Señores

Accionistas de la Compañía RAMIFLO S. A.

Ciudad.-

En consideración, a la designación efectuada por la Junta General de Accionistas y las disposiciones de la Ley de Compañías, se efectuó el análisis de la documentación Contable y de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2.000.

La revisión y posterior análisis se la efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías y, también incluyo la prueba de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza confiable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados en donde:

15 NOV. 2001

Se confirmó el cumplimiento de parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, tal es el caso que el 15 de Diciembre del

2.000, se celebró la Escritura Pública, ante el Señor Abogado FRANCISCO J. CORONEL FLORES, Notario VIGÉSIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, las resoluciones de la Junta General de Accionistas, que daban cumplimiento a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, la que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 34 del 13 de Marzo del 2.000 y de la Ley de Compañías que fue Reformada mediante Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial # 278 del 16 de Septiembre de 1.999.

Los valores de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el ECUADOR, y de forma especial se considero el cambio estructural monetario, que la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, con aprobación del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías, emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC # 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización". A través de la cual se efectuó la conversión de las cifras contables al 31 de Marzo del 2.000 de sucres ecuatorianos a dólares de los Estados Unidos de América, a partir del 1 de Abril del 2.000 la contabilidad registra las transacciones en U. S. Dólares.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía **RAMIFLO S. A.** se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

5 MAR 2001

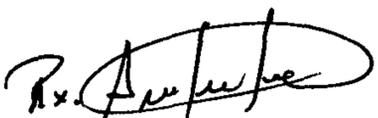
Dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos de las cuentas por pagar, sin tener observaciones que realizar.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa analizar, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugerimos que se continúe con las mismas.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones, las que he efectuado durante el ejercicio económico antes indicado acorde con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,


ROSA PEÑAHERRERA OCHOA

Comisario Principal

Compañía Anónima RAMIFLO S. A.

